

Hechos Relevantes

Rut : 96.908.870-3
Razón Social : Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.

1. Con fecha 30 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de Hecho esencial que el directorio de Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A. en Junta Ordinaria de ese día acordó pagar un dividendo definitivo adicional con cargo a cuentas de resultado del ejercicio 2012, de US\$ 1.923,83563 por acción, el que se pondrá a disposición de los señores accionistas que figuren inscritos como tales en los Registro Sociales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para el pago, este pago de dividendo definitivo adicional se realizará a contar del día 6 de mayo del 2013.
2. Con fecha 27 de noviembre de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de Hecho Esencial que el directorio de Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A., en sesión del 26 de Noviembre de 2013 se acordó pagar un dividendo provisorio con cargo a cuentas de resultados del ejercicio 2013, de US\$ 4.923,83563 por acción, el que se pondría a disposición de los señores accionistas a partir del día 5 de diciembre 2013.
3. Con fecha 16 de diciembre de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de Hecho Esencial la suscripción de lo siguiente :
 - a. Con el objeto de financiar las obras y equipos para la ampliación de los 120 metros del sitio N° 1 de la concesión explotada por TPS, incluyendo el proyecto de adquisición de grúas Gantry y otros, la sociedad suscribió con fecha 16 de Diciembre de 2013, un Contrato de Financiamiento con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile(en adelante "BBVA Chile") y Banco del Estado de Chile (en adelante "Banco Estado"). Dicho financiamiento contempla:
 - i. La reprogramación del saldo insoluto del crédito sindicado actual por la cantidad de USD 18.000.000.
 - ii. El otorgamiento de una línea de financiamiento por la cantidad de USD 85.027.000 para las inversiones antes descritas;
 - iii. El otorgamiento de una línea de financiamiento hasta por USD 25.000.000 para la emisión de boletas de garantía a ser otorgadas bajo el Contrato de Concesión.
 - b. El crédito reprogramado y los créditos que se giren bajo la nueva línea de financiamiento se amortizarán en 14 cuotas semestrales a contar de diciembre del año 2016.